

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTA DE:

ADENEC S.A.

En mi calidad de comisario de ADENEC S.A., nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del art. 279 de la Ley de compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, y dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general y el correspondiente estado de resultados del ejercicio fiscal 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

Es responsabilidad de la administración de la compañía, la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad a las normas internacionales y prácticas contables establecidas para la Superintendencia de Compañías, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi objetivo y responsabilidad es obtener una seguridad razonable, suficiente y consistente de que los estados financieros están libres de errores o desviaciones importantes de revelación, por lo que considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017, los cuales fueron proporcionados por los administradores y delegados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ADENEC S.A., de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas internacionales de información financiera.

Como consecuencia de mi revisión a los estados financieros: la situación financiera de ADENEC S.A., al 31 de diciembre de 2017 se ajusta razonable y suficientemente en todos los aspectos materiales, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y legales vigentes.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, acoto que no presenta condiciones que constituyan una debilidad sustancial en el sistema de control interno, todo esto gracias a que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control,

respaldados en la documentación correspondiente, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable e íntegra, promoviendo un manejo eficiente y adecuado de los recursos financieros y administrativos de ADENEC S.A.

Los componentes financieros de la sociedad, han sido debidamente conciliados con los registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario ni revelación.

BALANCE GENERAL
(En dolares americanos)

ACTIVOS	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,966.98
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	182,907.65
TOTAL ACTIVO	185,874.63
PASIVO	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	192,103.17
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL PASIVO	192,103.17
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL PAGADO	800.00
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	22,617.19
UTILIDAD DEL EJERCICIO	140.43
PERDIDAS ACUMULADAS	29,786.16
TOTAL PATRIMONIO	6,228.54
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	185,874.63

* Se incluye la utilidad del periodo fiscal 2017

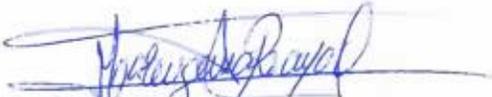
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
(En dólares americanos)

INGRESOS	
OTROS INGRESOS	15,533.66
TOTAL INGRESOS	15,533.66
COSTOS Y GASTOS	
GASTOS OPERATIVOS *	15,393.23
TOTAL COSTOS Y GASTOS	15,393.23
UTILIDAD DEL EJERCICIO	140.43

* Se incluye Impuesto a la Renta causado del 2017

En calidad de comisario de la compañía ADENEC S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Informe es de uso exclusivos de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía ADENEC S.A., en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a los legalmente establecidos.



Mgs. CPA. Maria Eugenia Rovayo

COMISARIO

Quito, D.M. 24 de abril de 2018